



NOTA SOBRE PLENO DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA ORDENACIÓN ALIMENTARIA (20/06/2019)

Con fecha 20 de junio de 2019, ha tenido lugar la reunión del Pleno de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, en esta Agencia, para al estudio de dos proyectos de disposición normativa

El primer Proyecto presentado a propuesta de la Agencia Española de Seguridad alimentaria y Nutrición –Proyecto de Real Decreto por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación- trata de facilitar la aplicación de la normativa comunitaria y su adaptación a las características del mercado nacional, permitiendo alcanzar los objetivos de los reglamentos de higiene en la comercialización de determinados alimentos y en aquellos establecimientos alimentarios, que por su especificidad, su tamaño o capacidad productiva precisan una consideración diferenciada; trata de favorecer el acceso de los ciudadanos a productos locales que de otra manera sería más difícil comercializar, sin menoscabo de la seguridad alimentaria; establece normas de aplicación para las actividades excluidas del ámbito de aplicación de los citados reglamentos; y por último, en aras de la simplificación normativa, deroga preceptos de la legislación española que se encuentran ya regulados por reglamentos comunitarios. Dicho proyecto recibió informe favorable de los miembros del Pleno.

El segundo Proyecto, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue la propuesta de modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se Aprueba la Norma de Calidad relativa a la Miel. Igualmente, recibió informe favorable con el consenso de los asistentes, que manifestaron su interés en medidas como éstas –la incorporación en el etiquetado del país de origen de la miel y la indicación, en su caso, de que la miel ha sido tratada por calor- que añaden transparencia en la información facilitada al consumidor final, revalorizando así los productos alimenticios nacionales.

Para cerrar la reunión, el Pleno recibió un resumen sobre las actividades del Grupo de trabajo encargado del estudio de los proyectos de legislación, en materia alimentaria, del resto de Estados miembros de la Unión Europea, conforme a la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015.